

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
COORDINACION DE RASTRO MUNICIPAL
REMTYS**

HOMOCLAVE:		D.S.P 2576	
NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO
Sacrificio de ganado bovino, porcino y ovino.			X
DESCRIPCIÓN:			
El municipio brinda a través de la Coordinación del Rastro Municipal el servicio de sacrificio de ganado para consumo humano.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 115 Fracción III, Inciso F de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; Capitulo Séptimo, Artículo 125 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Título Octavo Artículo 119, Artículo 122 Fracción XI y Artículo 123 Fracción II y III del Bando Municipal Vigente. Reglamento del Rastro del municipio de Atlacomulco. https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/		
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI ☐	NO ☒	DIRECCIÓN WEB: No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el introductor desea sacrificar a su ganado para consumo humano.		

ID	MODALIDADES DEL TRAMITO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
2576	Sacrificio de Ganado Bovino	El municipio brinda a través de la Coordinación del Rastro Municipal el servicio de sacrificio de ganado bovino para consumo humano.
2580	Sacrificio de Ganado Porcino	El municipio brinda a través de la Coordinación del Rastro Municipal el servicio de sacrificio de ganado porcino para consumo humano.
2583	Sacrificio de Ganado Ovino	El municipio brinda a través de la Coordinación del Rastro Municipal el servicio de sacrificio de ganado ovino para consumo humano.

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
2576 Sacrificio de ganado bovino			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Credencial del INE vigente del introductor.	Si (Cotejo)	No	Manual de Procedimientos vigente de la Dirección de Servicios Públicos. Pág. 125-137
Constancia de procedencia del ganado firmada por el Delegado Municipal y/o por el Comisariado Ejidal o autoridad competente.	Si(1)	No	Manual de Procedimientos vigente de la Dirección de Servicios Públicos. Pág. 125-137
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No	No	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No	No	No aplica.

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica		
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1.- Desembarca el ganado en la rampa y lo guía por la manga hasta llegar al área de identificación.			
2.- Identifica el ganado con número consecutivo y pintura de aceite color naranja			
3.- El Usuario realiza el registro del ingreso de cada cabeza de ganado y realiza el pago correspondiente.			
4.- Se realiza la entrega de un boleto oficial por cada cabeza de ganado ingresada para sacrificio con un número correspondiente.			
5.- Si no hay decomiso, reporta a la Coordinadora del Rastro Municipal sobre la verificación de los canales u órganos en estado óptimo.			
6.- Autoriza la salida de productos y subproductos verificados.			
7.- Entrega producto y subproducto cárnico al usuario.			
8.- Entrega vísceras al usuario.			
9.- Retira mediante un transporte sanitario su producto, realizando firma de conformidad. Termina procedimiento.			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
No aplica.			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:	
2580 Sacrificio de ganado Porcino.			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Credencial del INE vigente del introductor.	Si (Colejo)	No	Manual de Procedimientos vigente de la Dirección de Servicios Públicos. Pág. 125-137
Constancia de procedencia del ganado firmada por el Delegado Municipal y/o por el Comisariado Ejidal o autoridad competente.	Si(1)	No	Manual de Procedimientos vigente de la Dirección de Servicios Públicos. Pág. 125-137
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No	No	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No	No	No aplica.

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO	
1.- Desembarca el ganado en la rampa y lo guía por la manga hasta llegar al área de identificación.	
2.- Identifica el ganado con número consecutivo y con un crayón de color rojo para marcar ganado porcino.	
3.- El Usuario realiza el registro del ingreso de cada cabeza de ganado y realiza el pago correspondiente.	
4.- Se realiza la entrega de un boleto oficial por cada cabeza de ganado ingresada para sacrificio con un número correspondiente	
5.- Si no hay decomiso, reporta al Coordinador del Rastro Municipal sobre la verificación de los canales u órganos en estado óptimo.	
6.- Autoriza la salida de productos y subproductos verificados.	

7.- Entrega producto y subproducto cárnico al usuario.			
8.- Entrega vísceras al usuario.			
9.- Retira mediante un transporte sanitario su producto, realizando firma de conformidad. Termina procedimiento.			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
No aplica			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

REQUISITOS: 2583 Sacrificio de ganado ovino.		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Credencial del INE vigente del introductor.	Si (Cotejo)	No	Manual de Procedimientos vigente de la Dirección de Servicios Públicos. Pág. 125-137
Constancia de procedencia del ganado firmada por el Delegado Municipal y/o por el Comisariado Ejidal o autoridad competente.	Si(1)	No	Manual de Procedimientos vigente de la Dirección de Servicios Públicos. Pág. 125-137
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No	No	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No	No	No aplica.

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica.
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO	
1.- Desembarca el ganado en y se coloca en un corral hasta llegar al área de identificación.	
2.- Identifica el ganado con número consecutivo.	
3.- El Usuario realiza el registro del ingreso de cada cabeza de ganado y realiza el pago correspondiente.	
4.- Se realiza la entrega de un boleto oficial por cada cabeza de ganado ingresada para sacrificio con un número correspondiente.	
5.- En caso de haber decomiso levanta acta e informa producto decomisado.	
6.- Registra decomisos en bitácora. Termina procedimiento.	
7.- Si no hay decomiso, reporta a la Coordinadora del Rastro Municipal sobre la verificación de los canales u órganos en estado óptimo.	
8.- Autoriza la salida de productos y subproductos verificados.	
9.- Entrega producto y subproducto cárnico al usuario.	
10.- Entrega vísceras al usuario.	
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)	
No aplica	

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:	15 minutos	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	4 horas					
COSTO:	\$ 200 (Doscientos pesos 00/100 M.N) por cabeza de ganado bovino. \$ 150 (Ciento cincuenta pesos 00/100 M.N) por cabeza de ganado porcino. \$ 90 (Noventa pesos 00/100 M.N) por cabeza de ganado ovino. UMA \$113.57							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Capítulo Octavo, Artículo 119, Artículo 122 Fracción XI y Artículo 123 Fracción II y III, del Bando Municipal Vigente.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En las oficinas de recepción de ganado de la Coordinación del Rastro Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Entrega de requisitos completos, que el ganado no haya sido engordado con sustancias prohibidas y cumplan con la verificación y la certificación por parte de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria.					
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal <i>Dirección: Roberto Barrios Castor, S/N. Colonia Las Fuentes.</i> C.P.: 50450 Teléfono: 7121246050 Correo: contraloria@gmail.com			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y Artículo 19 Fracción XIX del Bando Municipal Vigente.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica .			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 262 del Bando Municipal.	
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica.	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica.
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos				Coordinación del Rastro Municipal			
TITULAR DE LA UNIDAD:		Lic. Uriel Miranda López					
DOMICILIO:	CALLE	Circuito Vial Doctor Jorge Jiménez Cantú.	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Las Mercedes		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Recepción de ganado martes y jueves de 16:00 a 18:00 horas. Sacrificio de ganado lunes, miércoles, jueves y viernes de 6:00 am a 9:00 am horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	122 34 31		No aplica.	rastro.municipal@atlacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No aplica.					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica.					
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.		NO. EXT.	No aplica.	NO. INT.	No aplica.
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.			
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:							

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En dónde puedo obtener una constancia de propiedad, que acredite que el ganado es de mi propiedad?
RESPUESTA:	Con las autoridades auxiliares municipales de su comunidad.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	La comercialización de ganado bovino ¿La realiza el Rastro Municipal?
RESPUESTA:	No, el trato será con los tablajeros (carniceros), ya que el Rastro Municipal no compra ganado.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En el Rastro Municipal se cuenta con báscula para pesar ganado bovino?
RESPUESTA:	No, deben venir con el peso antes de ser sacrificados.
PREGUNTA FRECUENTE 4:	En la línea de Whatsapp, ¿Me pueden proporcionar el pesaje de mi canal?
RESPUESTA:	Sí, solo tiene que acceder al grupo de WhatsApp mediante el código QR, que se encuentra colocado en las Instalaciones del Rastro Municipal.
PREGUNTA FRECUENTE 5:	¿Dónde puedes solicitar constancia del sistema de identificación de ganado porcino?
RESPUESTA:	En las oficinas del Rastro Municipal de ganado porcino de Atlacomulco.
PREGUNTA FRECUENTE 6:	La comercialización de ganado porcino ¿La realiza el Rastro Municipal?
RESPUESTA:	No, el trato será con los tablajeros (carniceros), ya que el Rastro Municipal no compra ganado.
PREGUNTA FRECUENTE 7:	¿En el Rastro Municipal se cuenta con báscula para pesar ganado porcino?
RESPUESTA:	Sí, para peso en pie y en canal.



Municipio de
Atlacomulco



PREGUNTA FRECUENTE 8:	¿En el Rastro Municipal hay ingreso de ganado los días martes y jueves de 16:00 a 18:00 horas ganado porcino?
RESPUESTA:	No, solo hay ingreso de ganado bobino.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

RESPONSABLE:  LIC. URIEL MIRANDA LÓPEZ COORDINACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL	VALIDÓ Y AUTORIZÓ:  ING. EMANUEL NARCIZO BOTHI DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: MARZO 2025
---	---	---